Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC/NOTA N° 399/2012

Asunción, 06 de Diciembre de 2012

Ref.: LCO N°10/12 Adquisición de Textiles y Vestuarios para la SNNA ID N°233.748

SEÑORES
BLIZZARD GROUP S.R.L

Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 1154/12 de Fecha 05/12/12 su oferta ha sido adjudicada en el llamado de Referencia.

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 1154 /2012 de Adjudicación.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia